

DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES**Dirección general de Enseñanza****Militar****DESTINOS****Infantería**

Causa baja en el profesorado de la Academia de Infantería de Guadalajara el comandante de Infantería D. Macael Zamá Murillo, destinado a la misma por orden de 30 de diciembre último (D. O. núm. 1). Madrid, 9 de enero de 1939.

VARELA

Pasa destinado a la Academia de Infantería de Guadalajara, para el profesorado de la misma, con el carácter de forzoso, el comandante de Infantería D. Julio Rodríguez Gómez. Madrid, 9 de enero de 1940.

VARELA

Dirección general de Reclutamiento y Personal**ASCENSOS****Artillería**

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resueltá sin responsabilidad la información que, como procedente de territorio liberado les ha sido instruida, se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 20 de marzo de 1937,

a los cabos del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, quienes continuarán en sus actuales destinos.

D. Ramón Dolz Calvo.
 » Faustino Sánchez Vara.
 » Pablo Sánchez Jiménez.
 » Antonio de Vicente Peremach.
 » Valerio Fuentes Almodóvar.
 Madrid, 5 de enero de 1940.

VARELA

Varias Armas

Ascendidos al empleo inmediato por orden de 21 del corriente mes (D. O. número 69), los tenientes de las Armas de Caballería y de Ingenieros que figuran en la siguiente relación; y no renunciando las condiciones de aptitud reglamentarias por no haber asistido al curso previsto en el decreto de 22 de septiembre de 1936 (B. O. núm. 28), quedan exonerados los mencionados ascensos, constituyendo los adscritos oficiales en su anterior situación.

RELACIÓN QUE SE CITA**Caballería**

D. Vicente Rangún Romera.
 » Angel Aparicio Salaffía.
 » Bosisto Pindado González.
 » Mariano Sánchez Murillo.
 » Domingo Muñoz Bernal.
 » Esteban Rodríguez González.
 » Germán Alba Lozano.
 » Cipriano Sáinz Miguel.
 » Fernando Núñez de Prado.
 » Agustín Gajate Marcos.
 » José Rainundo Ureña.
 » Esteban Zubilo Vázquez.
 » Faustino Vara Sánchez.
 » José de los Reyes Rodríguez.
 » Francisco Lujque Barrues.
 » José Baena Santos.

» Joaquín Carrasco Cedrún.
 » Pedro Pérez Garay.
 » José Sáez Martínez.
 » Antonio Gallego Piedrafita.
 » José Sánchez Sánchez.
 » Antonio Merán Murillo.
 » Ruperto Melipero Izquierdo.
 » Pedro Mateo de la Santísima Trinidad.
 » Leónio Clemente Pérez.

Ingenieros

D. Juan Aranda Molina.
 » Francisco Ortega Leal.
 Madrid, 31 de diciembre de 1939.
 Año de la Victoria.

VARELA

DESTINOS**Infantería**

Como consecuencia de la orden de 5 del próximo pasado diciembre (D. O. núm. 55), pasan a servir los destinados de provisión normal que se indican, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

Destinados voluntarios

Teniente coronel, D. Aniceto Vila Pérez, del regimiento de Infantería número 56, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 44, en La Coruña.

Otro, D. Francisco Flores Cohnheim, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Comandante habilitado para teniente coronel, D. José Palacios Palacios, del regimiento de Infantería número 18, al regimiento de Infantería núm. 17, en Zaragoza.

Otro, D. Blas Piñar Arnedo, del regimiento de Infantería núm. 9, en Valencia, al mismo.

Otro, D. Fernando Tello Sánchez del Aguilá, del regimiento de Infantería núm. 42, al regimiento de Infantería núm. 4, en Alcalá.

Otro, D. Juan Pedraza Luque, del regimiento de Infantería núm. 8, al regimiento de Infantería núm. 48, en Almería.

Otro, D. Federico Gutiérrez Languía, del regimiento de Infantería núm. 19, en Jaca, al mismo.

Otro, D. Castor Manzanares Holgado, del regimiento de Infantería número 28, en Salamanca, al mismo.

Otro, D. Manuel Salvador y Ascaso, del regimiento de Infantería número 18, al regimiento de Infantería núm. 52, en Zaragoza.

Otro, D. José María Néstares Cidellar, del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 14, al regimiento de Infantería núm. 5, en Granada.

Otro, D. Juan Morales Jiménez, del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 12, al regimiento de Infantería núm. 45, en Córdoba.

Otro, D. Alfredo Díaz Rodríguez, del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 40, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 39, en Valladolid.

Otro, D. Francisco Cañete Heredia, del regimiento de Infantería número 40, al regimiento de Infantería núm. 50, en Melilla.

Otro, D. Emilio González Unzalu, del regimiento de Infantería número 54, al regimiento de Infantería número 24, en San Sebastián.

Otro, D. Enrique García Ruiz-Soldado, del regimiento de Infantería número 17, al regimiento de Infantería núm. 52, en Zaragoza.

Otro, D. José Fernández Bacorell, del regimiento de Infantería número 56, en Vigo, al mismo.

Otro, D. Ramón Gotarredona Prats, del regimiento de Infantería número 61, en Ibiza, al mismo.

Otro, D. Otilio Fernández Palacios, del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 39, al regimiento de Infantería núm. 42, en Leganés.

Otro, D. José de la Vega Montenegro, de la Caja de Recluta número 39, al regimiento de Infantería núm. 15, en Tarragona.

Otro, D. Manuel Angulo Alba, del regimiento de Infantería núm. 85, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 26, en Zaragoza.

Otro, D. Alfonso Manso Rodríguez, del regimiento de Infantería número 31, al regimiento de Infantería núm. 30, en Lugo.

Otro, D. Guillermo Aldir Arcelus, del regimiento de Infantería núm. 13, al regimiento de Infantería núm. 14, en Barcelona.

Otro, D. Fernando Rama Cabo, del regimiento de Infantería núm-

ró 29, al regimiento de Infantería número 56, en Vigo.

Otro, D. Benito Campos García, del regimiento de Infantería número 82, en Jerez de la Frontera, al mismo.

Otro, D. José de la Herrán Viniegra, del regimiento de Infantería número 16, al regimiento de Infantería núm. 45, en Córdoba.

Otro, D. Nicasio Treilles Moreno, del regimiento de Infantería número 19, al regimiento de Infantería número 44, en Toledo.

Otro, D. Crescencio Pérez Bolombaru, de la Caja de Recluta número 49, al regimiento de Infantería número 86, en Logroño.

Otro, D. Eusebio Valle del Real, del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 32, al regimiento de Infantería núm. 86, en Logroño.

Otro, D. Rafael Vitoria Berasategui, del regimiento de Infantería número 4, al regimiento de Infantería núm. 14, en Barcelona.

Otro, D. Antonio Casar Olavarrieta, del regimiento de Infantería número 55, en Orense, al mismo.

Otro, D. Joaquín Esteller Muñoz, del regimiento de Infantería número 52, al regimiento de Infantería número 20, en Huesca.

Otro, D. Juan Pallejo Sánchez, del regimiento de Infantería número 38, en Santa Cruz de Tenerife, al mismo.

Otro, D. Angel Sanz Vinageras, del regimiento de Infantería número 84, a la Inspección General de Servicios y Movilización de la cuarta legión militar.

Otro, D. Luis de la Puente y López de Heredia, del regimiento de Infantería núm. 22, en Burgos, al mismo.

Otro, D. Mánuel Caruncho Banet, del regimiento de Infantería número 12, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 22, en Barcelona.

Otro, D. Laureano Fernández Martos, del regimiento de Infantería número 45, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 12, en Córdoba.

Otro, D. Lorenzo Machado Méndez, del regimiento de Infantería número 39, en Santa Cruz de Tenerife, al mismo.

Otro, D. Ramón Iribarren Jiménez, del regimiento de Infantería núm. 47, al regimiento de Infantería núm. 82, en Jerez de la Frontera.

Otro, D. César Pardal Sánchez, del regimiento de Infantería número 35, en El Ferrol del Caudillo, al mismo.

Otro, D. Joaquín Pacheco Santana, en plaza de superior categoría, del regimiento de Infantería núm. 11, al regimiento de Infantería número 9, en Valencia.

Otro, D. Carmelo Guzmán González, del regimiento de Infantería número 39, en Las Palmas, al mismo.

Otro, D. Alejandro Quesada del Pino, del regimiento de Infantería número 54, en Bilbao, al mismo.

Otro, D. Eduardo Capablanca Moreno, del regimiento de Infantería número 84, en Villafranca del Páramo, al mismo.

Otro, D. Antonio Montenegro Castro, del regimiento de Infantería número 30, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 45, en Lugo.

Otro, D. Francisco López Martínez, del regimiento de Infantería número 7, en Algeciras, al mismo.

Otro, D. Jerónimo Elompart Gelabert, del regimiento de Infantería número 60, al regimiento de Infantería núm. 36, en Palma de Mallorca.

Otro, D. José Díaz Fernández, del regimiento de Infantería núm. 7, en Algeciras, al mismo.

Otro, D. Juan Tassara Buiza, del regimiento de Infantería núm. 48, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 10, en Huelva.

Otro, D. Alfonso Gómez Cobán, del regimiento de Infantería número 49, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 11, en Cádiz.

Otro, D. Enrique Feliú Sintes, del regimiento de Infantería núm. 37, al regimiento de Infantería núm. 36, en Palma de Mallorca.

Otro, D. Enrique Vidal Maináriz, del regimiento de Infantería número 21, en Vitoria, al mismo.

Otro, D. Manuel Gavida Pelegrí, del Grupo de Regulares núm. 5, al regimiento de Infantería núm. 5, en Granada.

Otro, D. Julián Ortega Tercero, del regimiento de Infantería número 21, en Vitoria, al mismo.

Otro, D. Manuel Trigueros Plaza, del regimiento de Infantería número 49, al regimiento de Infantería número 11, en Alicante.

Otro, D. Manuel Poch Ariza, del regimiento de Infantería núm. 47, en San Roque, al mismo.

Otro, D. Gumersindo Zamora García, de la Escuela de Educación Física, al regimiento de Infantería núm. 3, en Badajoz.

Otro, D. Luis Quiroga Codina, del regimiento de Infantería núm. 58, en Ceuta, al mismo.

Otro, D. Gregorio Villa Teiosa, del regimiento de Infantería núm. 9, al regimiento de Infantería número 37, en Pontevedra.

Otro, D. Carlos Cabréz Casles, del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 46, en Orense, al mismo.

Otro, D. José Imaz Echevarri, del regimiento de Infantería núm. 54, en Bilbao, al mismo.

Otro, D. Francisco de Reyna Cárdenas, del regimiento de Infantería número 87, en Zamora, al mismo.

Otro, D. Joaquín Huidobro Polan-
ta, del regimiento de Infantería nú-
mero 53, en Santander, al mismo.

Otro, D. Manuel López de Roda
y Arquer, del regimiento de Infan-
tería núm. 88, al regimiento de Infan-
tería núm. 31, en León.

Otro, D. Cayetano Vázquez Sastre,
del regimiento de Infantería núme-
ro 49, en Alcoy, al mismo.

Otro, D. Enrique Suárez Álvarez,
de disponible forzoso en Tetuán, al
regimiento de Infantería núm. 58, en
Ceuta.

Otro, D. Fidel González Badía,
del regimiento de Infantería núme-
ro 26, al Centro de Reclutamiento,
Movilización y Reserva núm. 13, en
Málaga.

Comandante, en plaza de superior
categoría, D. Luis Muñoz Valcárcel,
del regimiento de Infantería núm. 81,
al regimiento de Infantería núm. 85,
en Guadalejara.

Otro, en plaza de superior catego-
ría, D. Manuel Calenti Carriles, del
regimiento de Infantería núm. 35,
en El Ferrol del Caudillo, al mismo.

Otro, en plaza de superior catego-
ría, D. José Alvarez Rodríguez, del
regimiento de Infantería núm. 3, al
Centro de Reclutamiento, Moviliza-
ción y Reserva núm. 7, en Badajoz.

Otro, en plaza de superior catego-
ría, D. Francisco Alegre Solrino,
del regimiento de Infantería núme-
ro 53, al regimiento de Infantería
número 26, en Zamora.

Otro, en plaza de superior catego-
ría, D. Manuel Prado Castro, del
regimiento de Infantería núm. 55, al
Centro de Reclutamiento, Moviliza-
ción y Reserva núm. 47, en Ponte-
vedra.

Otro, en plaza de superior catego-
ría, D. Ignacio Muñoz Aycuens, de
disponible forzoso en Badajoz, al
Centro de Reclutamiento, Moviliza-
ción y Reserva núm. 8, en Cáceres.

Otro, en plaza de superior catego-
ría, D. Melchor Polo de Lara Ca-
rretero, del regimiento de Infan-
tería núm. 6, al regimiento de Infan-
tería núm. 46, en Tarifa.

Otro, en plaza de superior catego-
ría, D. José Zamorano Lomelino, del
regimiento de Infantería núm. 38, a
secretario de la Inspección general
de Servicios y Movilización de Cau-
rias.

Otro, en plaza de superior catego-
ría, D. Cecilio Olivier Schera, de
disponible forzoso en la séptima re-
sión militar, al regimiento de Infan-
tería núm. 40, en Gijón.

Otro, en plaza de superior catego-
ría, D. César Caamaño Toukhari, del
regimiento de Infantería núm. 53, al
regimiento de Infantería núm. 88, en
Orense.

Otro, en plaza de superior catego-
ría, D. António Jiménez Mora, de la
Caja de Recluta núm. 30, al regi-
miento de Infantería núm. 10, en
Castellón.

Otro, en plaza de superior catego-
ría, D. José Sarabia Leonis, del re-
gimiento de Infantería núm. 34, al
Centro de Reclutamiento, Moviliza-
ción y Reserva núm. 20, en Murcia.

Otro, en plaza de superior cate-
goría, D. Julio Crespo Colomer,
del Centro de Reclutamiento, Mo-
vilización y Reserva núm. 50, en Las
Palmas, al mismo.

Otro, en plaza de superior catego-
ría, D. Emilio Bruna Martínez, del
batallón ciclista en Estella, al Cen-
tro de Reclutamiento, Movilización
y Reserva núm. 32, en Logroño.

Otro, en plaza de superior catego-
ría, D. Luis Cirugeda Gayoso, del
regimiento de Infantería núm. 31, al
Centro de Reclutamiento, Moviliza-
ción y Reserva núm. 42, en León.

Otro, en plaza de superior catego-
ría, D. Alfonso Gracia Ruiz de Ale-
jos, del Centro de Reclutamiento, Mo-
vilización y Reserva núm. 48, al re-
gimiento de Infantería núm. 60, en
Inca.

Teniente coronel, D. Genaro Conde
Cremades, del regimiento de Infan-
tería núm. 83, al regimiento de In-
fantería núm. 10, en Castellón.

Comandante, en plaza de superior
categoría, D. José Gutiérrez Pérez,
del régimenento de Infantería núm. 6,
al regimiento de Infantería núm. 46,
en Tarifa.

Teniente coronel, D. Emilia Juste
Iraola, del regimiento de Infantería
número 36, al Centro de Recluta-
miento, Movilización y Reserva nú-
mero 37, en Santander.

Otro, D. Marcelino Hernández Bru-
no, del regimiento de Infantería nú-
mero 36, al regimiento de Infantería
número 60, en Inca.

Otro, D. Francisco Vidal Sureda,
del regimiento de Infantería núme-
ro 36, a la Secretaría de la Inspe-
cción General de Servicios y Mo-
vilización, de Bareares.

Otro, D. Valeriano Rubio Losada,
de disponible forzoso en la primera
región militar, al Centro de Recluta-
miento, Movilización y Reserva nú-
mero 30, en Guadalajara.

Otro, D. Ramón Rodríguez Lla-
mas, del Centro de Reclutamiento,
Movilización y Reserva núm. 12, al
Centro de Reclutamiento, Mo-
vilización y reserva núm. 18, en Alicante.

Otro, D. Francisco Serra Amoldó,
del regimiento de Infantería número
14, al regimiento de Infantería nú-
mero 84, en Villafranca del Panadés.

Otro, D. Francisco Bardaxi More-
no-Navarro, del regimiento de In-
fantería núm. 44, al regimiento de
Infantería núm. 48, en Almería.

Los relacionados en la presente or-
den efectuarán la incorporación a
sus destinos, en un plazo que no ex-
cederá de seis días, para los resi-
dentes en las regiones en que radic-
quen los Cuerpos a que son destina-
dos y diez días para los demás casos.
Los Jefes a quienes en virtud de
los destinos anteriores corresponde

estar en los que venían desempeñan-
do y no hayan obtenido otro, que-
darán disponibles forzados en las re-
giones respectivas, pudiendo las Au-
toridades regionales militares agre-
garlos para servicio donde éste fuese
necesario y sin perjuicio de ulterior
destino. Con los Jefes destinados por
orden de 8 de enero de 1940 (DIARIO
OFICIAL núm. 5), se cumplirán igua-
les preceptos.

Madrid, 9 de enero de 1940.

VARELA

RECOMPENSAS

Varias armas

La orden de 6 de noviembre último
(D. O. núm. 33), por la que se con-
cede diferentes recompensas al
personal defensor del Alcázar, de To-
ledo, se amplía en el sentido de que
los brigadas D. Timoteo Vega Les-
mes, D. Francisco Sánchez Torres,
D. Saturnino Morales Recio y don
Salvador López Perea y sargento don
Clemente Pérez Redondo, pertenecen
al arma de Infantería; los brigadas
D. Tomás García García y D. Pablo
Fernández Tabares y sargentos D. José
Rodríguez Manzano y D. José Santos
Alamillo a la de Caballería y el
brigada D. Miguel Calleja Andújar
al Cuerpo de Intendencia.

Madrid, 8 de enero de 1940.

VARELA

Personal civil

Se concede la Cruz Roja del Mé-
rito Militar, a las Hermanas de la
Caridad y señoritas enfermeras que a
continuación se relacionan, por los
abnegados y meritorios servicios que
han prestado durante la pasada cam-
pafia en el desempeño de su cometido.

Hermanas

Sor Magdalena Labari Urdain.
» Venancia Pérez de Obano.
» Anunciación Ederra Droada.

Enfermeras

Sra. Esperanza Rodríguez Pica-
vea.

» María Teresa Longara Gar-
paloso.
» Concepción Olano Juaxisti.
» Emilia Romero García.
» Dionisia Casado Arana.
» Lourdes García Portela.
» María Cabezas Díaz de Ar-
caya.
» Dolores Smith Prado.

Madrid, 8 de enero de 1940.

VARELA

Se concede la Cruz de segunda clase del Mérito militar con distintivo blanco, a D. Benito Arana Beascoechesa, director de la Sociedad Española de Construcciones Electro-mecánicas de Córdoba; a D. Manuel Fernández Campos, director de la Compañía Sevillana de Electricidad y a D. Manuel Colas Hontan, ingeniero industrial de la Jefatura de Fabricación de Málaga, por los meritorios servicios prestados en favor del Ejército, durante la pasada campaña.

Madrid, 8 de enero de 1940.

VARELA

Dirección general de Industria y Material

DESTINOS

Para proveer, en turno de libre elección, una vacante de Jefe de Sección en la Dirección General de Industria y Material, ha designado al coronel de Ingenieros D. Angel Méndez Tolosa, actualmente disponible porzoso.

Madrid, 9 de enero de 1940.

VARELA

CUERPO DE OFICINAS MILITARES

Sociedad de Socorros Mutuos

El día 21 del actual, a las 11 de la mañana y en uno de los locales de la Escuela de Estado Mayor, calle de Santa Cruz de Marceñado, se celebrará la Junta general, reglamentaria, para la designación de la Directiva del año actual y dar cuenta de la gestión de la anterior, rogándose la puntual asistencia al acto, dada la importancia de los asuntos a tratar.

Madrid, 8 de enero de 1940. El presidente, César Moscoso.

ANUNCIOS

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUM. 28

Este regimiento anuncia concurso para adquirir 2.000 emblemas bordados del Cuerpo de Ejército de Castilla.

Los que deseen tomar parte en este concurso remitirán las proposiciones, en sobre cerrado, dirigido al señor comandante Mayor de este regimiento en Salamanca, antes del día 15 del próximo mes, remitiendo igualmente, el modelo.

La adjudicado será puesto en el Almacén del Cuerpo, libre de todo gasto.

Del importe de la factura será deducido el 1,30 por 100, de pagos al Estado.

El importe de este anuncio se hará con cargo al adjudicatario.

Salamanca, 23 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

P. 4-4 2

TERCER REGIMIENTO DE LA DIVISIÓN DE CABALLERIA

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se expresan, se anuncia, por medio del presente, para que los constructores presenten, hasta el día 18 de enero del año en curso, bajo sobre cerrado y acompañado del último recibo de la contribución industrial, dirigido al señor comandante Mayor de este Cuerpo, quedando sin efecto todos los modelos o documentación recibidos después de la fecha indicada.

1.º Los materiales que se empleen en la construcción serán de producción nacional.

2.º El precio que se fije a los efectos adjudicados será invariable.

3.º El importe de los anuncios lo satisfarán a prorrata, aquellos a quienes se les haga la adjudicación.

4.º Los efectos serán puestos, libres de todo gasto, en el Almacén del Cuerpo.

5.º Los modelos presentados y no adjudicados, se retirarán del Almacén del Cuerpo a los 30 días después del concurso; pasada esta fecha, los que no se hayan retirado no serán objeto de reclamación.

6.º Los constructores presentarán en la Caja del Cuerpo, antes de la celebración del concurso, el 5 por 100 del importe de lo que concursen y

a los que les sea adjudicado el 10 por 100 total de lo que se le adjundique, hasta tanto termine su entrega.

7.º Si los efectos entregados no se ajustan a los modelos, bien en su total o en parte de ellos; serán objeto de pérdida de la fianza, si la Junta Económica así lo estima oportuno.

8.º Todas las facturas quedarán sujetas al descuento del 1,30 por 100, de pagos al Estado.

ARTICULOS QUE SE CITAN

Bruzas	800
Almohazas	800
Mantas de ganado.....	800
Cinchuelos	800
Espuelas (parejas).....	24
Clarines	1
Bajo, natural	1
Bajo, segundo.....	1
Bajo, grave.....	1
Corneta de órdenes.....	1
Boinas de cuero para los mis- mos	28
Cordones	28
Manoplas	28
Boquillas de repuesto.....	14
Platos hondos de loza.....	2.000
Vasos de cristal.....	1.000
Jarras de metal (hagan ofertas también de cristal).....	160
Perolas de 12 plazas.....	160
Cazos de media plaza.....	160
Cazos de seis plazas.....	4
Ráseras grandes.....	4
Ráseras pequeñas.....	80

Muebles de despacho del primer Jefe.
Muebles de despacho del comandante

Mayor.

Muebles de despacho de cuatro ofi-
cinares.

Mobiliario para la sala de estandartes.
Lavadero mecánico o arreglo del exis-
tente en el Cuartel.

Aranjuez, 3 de enero de 1940.

P. 5-2 a

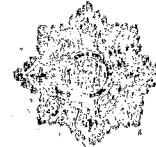
MILITARES

José Sáez Martín

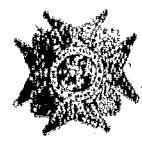
Cludad Rodrigo, 10 - Madrid - Telf. 19029



CASA
ESPECIAL
PARA
REGALOS



CON MOTIVO
DE ASCENSOS
Y
RECOMPENSAS



Primera casa en sables y espadas de lujo y honor, condecoraciones, ga-
longos, fajas, fajines, correajes, leguas, botones, emblemas de metal y
bordados, golas, espuelas, espolines, escopetas y pistolas de las mejo-
res marcas y cartuchería para las mismas
Taller especial para toda clase de composturas

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUM. 2

Subasta del estiércol producido por el ganado del mismo.

Los arrendatarios deberán presentar pliego de condiciones hasta el día 8 de enero próximo en las oficinas de Mayordomía de este regimiento, sito en el cuartel de María Cristina y con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Cantidad que se compromete a pagar por mes y semoviente.

2.^a Hasta qué fecha tiene duración el contrato y días en que va a extraer del cuartel las citadas basuras.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

P. 8-7

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUM. 2

Subasta de sobras de rancho y desperdicios de cocina

Los arrendatarios deberán presentar pliego de condiciones hasta el día 8 de enero próximo en las oficinas de Mayordomía de este regimiento, sito en el cuartel de María Cristina y con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Cantidad que se compromete a pagar por plaza.

2.^a Hasta qué fecha tiene duración el contrato.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

P. 5-4

FOTO MENA

CARRETAS, 31 MADRID

Seis carnets 5 pesetas

Ampliaciones desde 25 pesetas

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUM. 2

Concurso

Encontrándose vacante la cantina de este regimiento se saca a concurso para su adjudicación, pudiendo los industriales y personal interesado, remitir proposiciones al comandante Mayor de este regimiento, sito en el cuartel de María Cristina, de esta Plaza.

Las proposiciones vendrán en sobre cerrado y lacrado, expresando su dirección: «Para el concurso de adjudicación de la cantina».

El pliego de condiciones podrá examinarse diariamente, de 11 a 13, en la Mayordomía del citado regimiento, donde estará de manifiesto hasta el día 8 de enero próximo a las 13 horas, en que se cerrará la admisión, dándose por no recibidos los presentados después de dicha fecha y hora; haciéndose la adjudicación por la Junta Económica del Cuerpo, que se reunirá el día 15 a las 11 horas, pudiendo asistir los concursantes al acto de la apertura y lectura de proposiciones. Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

P. 8-7

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 50

Este regimiento anuncia concurso para la adquisición de los efectos siguientes:

10 cubos de zinc, para agua.

64 cazos reglamentarios, de media plaza.

46 perolas de 20 plazas, de hierro estañado.

Dos coladores de café.

Tres cuchillos de cocina.

Dos máquinas para picar carne.

Dos hachas para partir leña.

Ocho cuñas de hierro para partir leña.

Dos lecheras de 25 litros.

Tres romanas de 100 kilos.

50 fuentes hondas de hierro estañado, de 20 plazas.

50 fuentes llanas de hierro estañado, de 20 plazas.

50 cafeteras, de 20 plazas, de hierro estañado.

2.000 platos de loza blanca, hondos.

1.000 tazones para café, de loza blanca.

100 jarras de hierro estañado, para agua.

100 vasos de cristal, para vino.

50 saleros de cristal.

14 cornetas.

Un cornetín.

Cuatro tambores.

12 cordones de cuero para corneta.

Un cordón para cornetín.

Los señores que deseen tomar parte en este concurso, por el conjunto o por lotes, presentarán sus proposiciones en la Mayordomía del regimiento, antes del 1 de febrero y con sujeción a lo prevenido sobre todo concurso en el ramo del Ejército.

Melilla, 1 de enero de 1940.

P. 3-1 a

REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE MONTAÑA NUM. 29

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se relacionan, se saca a concurso, por el presente anuncio, para que los constructores que lo deseen presenten modelos y proposiciones, parciales o totales, hasta el día 25 de enero; bajo sobre cerrado y dirigido al comandante Mayor de este Cuerpo, quedando sin efecto los modelos o documentación que se reciban después de esta fecha.

1.^a Los materiales que se empleen en la construcción serán de producción nacional.

2.^a El importe de los anuncios lo satisfarán, a prorrata, aquellos a quienes se les haga la adjudicación.

3.^a Lo adjudicado será puesto en el Almacén del Cuerpo en Pontevedra, libre de todo gasto.

4.^a Si los efectos entregados no se ajustasen al modelo en su totalidad o en su parte, serán objeto de pérdida de los derechos de adjudicación.

5.^a Todas las facturas quedarán sujetas al descuento de 1,30 por 100, de pagos al Estado.

EFFECTOS QUE SE CITAN

600 mantas.

600 morrales de pieño.

300 cincuelos.

1.000 esportillos.

800 almohazas.

1.000 bruzas.

1.000 llitas.

24 cribas para paja y grano.

Madrid, 9 de enero de 1940.

ORTOGRAFIA E. G. A.

Adaptada al tecnicismo militar; declarada de utilidad y recomendada su adquisición en Ejército y Marina.

Segunda edición.

Venta: Marques de Leganés, 5, 2.^a, Madrid y principales Librerías.

REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE MONTAÑA NUM. 23

Necesitando este regimiento adquirir los efectos para ganado que a continuación se relacionan, se admitirán proposiciones, acompañadas de modelos, hasta el día 25 del corriente mes.

Las proposiciones, en pliego cerrado, se remitirán al señor teniente coronel Mayor, siendo de cuenta de los concursantes los gastos de envío y retiro de los modelos.

Los efectos que se desean adquirir serán entregados en el Almacén del Cuerpo, libres de todo gasto, en un plazo de 60 días a partir de aquél en que le sea notificada la adjudicación.

En concepto de fianza, los adjudicatarios depositarán en la Caja del Cuerpo, dentro de los ocho días siguientes al de la adjudicación, una cantidad igual al 10 por 100 del importe de lo adjudicado, cantidad que le será devuelta una vez cumplido, a satisfacción, su compromiso.

Del importe de la factura se descontará el 1,50 por 100, por pagos al Estado y será de cuenta de los adjudicatarios el pago de los anuncios en partes proporcionales.

EFFECTOS QUE SE DESEAN ADQUIRIR

Cadena roncal	200
Mantas sudadero	200
Morrales de pienso.....	200

Pamplona, 3 de enero de 1940.

P. 3-1

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUM. 14

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se ex-

presan, se saca a concurso, por el presente anuncio, para que los constructores que lo deseen presenten modelos y proposiciones, parciales o totales, en pliego cerrado y lacrado, dirigido al capitán Mayor del mismo, antes de las 12 horas del día 20 del actual.

1.º Los materiales que se empleen en la construcción serán, exclusivamente, de producción nacional.

2.º El importe de los anuncios lo satisfarán, a prorrata, los adjudicatarios.

3.º En las proposiciones se consignará el precio unitario y plazo máximo de entrega en el Almacén del Cuerpo.

4.º Todas las facturas quedarán sujetas al impuesto del 1,50 por 100, por pagos al Estado.

5.º Lo adjudicado será puesto en el Almacén del Cuerpo, en el cuartel de Pineda, libre de todo gasto.

EFFECTOS QUE SE CITAN

Mantas de ganado.....	50
Bruzaz	180

Almohazas	180
Lídas	180
Morrales de pienso.....	180
Esportillos para pienso.....	180

Herramientas de zapatería

Pinzas	8
Tijeras	8
Chairas	8
Chavetas	8
Lezmas	16
Martillos	8
Necesarias	8
Limas	8
Patas-cabra	8
Saca-hormas	8
Saca-bocados	8

Sevilla, 4 de enero de 1940.

P. 5-1

OBRA NUEVA

EL SERVICIO "DE SANIDAD EN CAMPAÑA"

Editada por el Teniente coronel médico, habilitado, D. JUAN MARTÍN ROCHA
De venta en la Imprenta y Talleres del Ministerio del Ejército.—Precio: 15 pesetas
ejemplar

¿Quiere Usted Ver bien?... USE GAFAS

ULLOA, ÓPTICO — CÁRMEN, 14 — MADRID

ULLOA

J. G. GIROD, S. A. E.

SOCIEDAD MERCANTIL ESPAÑOLA

MADRID - Postas, 25 | 27

Fábrica: Pórvénir, 13 - Teléf. 52685

Propietaria de I. R. E.

(Industria Relojera Española)

Fabricación de relojería, muebles de lujo y estilo, despachos, instalaciones de todas clases.

Título núm. 1 de Protector de Caballeros, Mutilados por la Patria.

CONDECORACIONES MILITARES Y CIVILES

"CEJALVO"

Calle de la Cruz, núm. 5

MADRID

Teléfono 14.135

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

y

COLECCIÓN LEGISLATIVA DEL EJÉRCITO

Número o pliego del día ... 0,30 • Número o pliego atrasado 0,50

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa ...	45,00
Al DIARIO OFICIAL ...	42,00
A la Colección Legislativa ...	3,00

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa ...	30,00
Al DIARIO OFICIAL ...	24,00
A la Colección Legislativa ...	6,00

Las suscripciones particulares se admitirán, como minimum, por un semestre, que comenzará en primero de enero, abril, julio u octubre. En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado, y al anotar las remesas de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidos gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa en igual periodo de tiempo, des-

pués de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

En provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL o pliego de Colección Legislativa.

En los pedidos de legislación, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de Colección Legislativa, debe señalarse siempre, a más del año a que corresponden, el número que cada publicación lleva correlative: el DIARIO OFICIAL en cabeza de la primera placa, y los pliegos de Colección al pie de la misma; y, en defecto de ésta, se nos indicarán las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen.

La Administración del Diario Oficial y Colección Legislativa

es independiente de la Imprenta y Talleres del Ministerio del Ejército y del Boletín Oficial del Estado. Por lo tanto, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa y cuanto se relacione con estas publicaciones, así como anuncios, suscripciones, giros y abonarés, deberán dirigirse al señor Administrador del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, y no a la referida Imprenta, ni al citado Boletín Oficial.

ANUNCIOS

LOS OFICIALES SE INSERTARAN A 0,80 PESETAS LA LINEA.
PARA LOS PARTICULARES, PEDIR TARIFA A ESTA
ADMINISTRACION

Toda la correspondencia y giros se dirigirán al señor Administrador del
DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército